Naranjal, 15 de Febrero del 2012

A la Junta de Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO JESMAR C.A. Naranjal.-

De conformidad con la Ley de Compañías y los Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar a ustedes mi informe de comisario por el ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2011, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la administración, toda la colaboración necesaria;

Que la administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y; por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer a su gestión;

Que los libros sociables y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables son llevados y conservados de conformidad con la ley;

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable;

Que las cifras de los estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contabilidad.

Que he convocado expresamente a los accionistas para celebrar las Juntas Generales, así como he mencionado o solicitado punto alguno con los órdenes del día; sobre el cual hubieran tenido que resolver los accionistas.

Ing. Meyllin Peñaranda

COMISARIO C.I. 0704297720

